



El ambiente  
es de todos

Minambiente

**INVITACIÓN A PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA PARTICIPAR EN LA SELECCION DEL  
COORDINADOR DEL PROYECTO “ADAPTACIÓN BASADA EN LOS ECOSISTEMAS PARA LA  
PROTECCIÓN CONTRA LA EROSIÓN COSTERA EN UN CLIMA CAMBIANTE”  
-COOPERACIÓN FINANCIERA OFICIAL ENTRE ALEMANIA Y COLOMBIA-  
NO. 2098.1087.0**

**CONSIDERACIONES**

1. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia (MINAMBIENTE) y el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) invitan a los profesionales con amplia experiencia en coordinación de proyectos ambientales y adaptación al cambio climático a presentar su hoja de vida para la sección del Coordinador del Proyecto “Adaptación Basada en los Ecosistemas para la Protección contra la Erosión Costera en un Clima Cambiante”. Proyecto a desarrollarse en el marco de la Iniciativa Climática Internacional (IKI en alemán) desarrollada por el gobierno de Alemania y liderada por el Ministerio Federal de Ambiente Alemán (BMU) y que en alianza con el KfW), busca atender los problemas de erosión costera, pérdida de resiliencia ecosistémica y aumento de la vulnerabilidad socioambiental en áreas marinas y costeras debida a las fuertes condiciones océano-climáticas en el Caribe Colombiano.
2. Se seleccionará un profesional que cumpla con el perfil, experiencia y competencias definidos en los Términos de Referencia de la sección II (Anexo1), los cuales han sido no objetados por el KfW. y contratación bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales; contratación sujeta a los términos y condiciones del Contrato de Aporte Financiero suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible el 20.02.2018, para desarrollar el Proyecto “Adaptación Basada en los Ecosistemas para la Protección contra la Erosión Costera en un Clima Cambiante”.
3. El proceso se basa en una selección en dos etapas (precalificación y entrevista) incluye una revisión del perfil, experiencia y afinidad con las temáticas del proyecto y posterior entrevista con el comité evaluador el cual hace parte el MINAMBIENTE y el KfW.
4. Esta invitación a presentar hoja de vida incluye:

- I. Descripción del Proyecto
  - II. Objeto y Alcance de las Actividades del Coordinador General
  - III. Perfil y experiencia
  - IV. Valor estimado de la contratación y Forma de pago
  - V. Procedimiento de selección
  - VI. Criterios de Exclusión y Conflicto de intereses
  - VII. Modalidad de contratación y otros
  - VIII. Anexos (Anexo 1-Términos de Referencia, Anexo 2-Declaración de Compromiso y Anexo 3-Criterios y Sistema de Evaluación).
5. Las hojas de vida, con los soportes respectivos y declaración de compromiso deben ser enviadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Dirección de Asuntos Marinos, Costeros, y Recursos Acuáticos a los siguientes correos electrónicos [correspondencia@minambiente.gov.co](mailto:correspondencia@minambiente.gov.co) , [mearteaga@minambiente.gov.co](mailto:mearteaga@minambiente.gov.co) y [alemeleg@gmail.com](mailto:alemeleg@gmail.com), hasta el 9 junio 2020 a las 12:00m.

## I. Descripción del Proyecto

Para atender la problemática de erosión costera en 4 jurisdicciones del Caribe Colombiano altamente vulnerables a los efectos del Cambio climático que derivan en una fuerte erosión costera, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible firmó con el KfW el CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO 20.02.2018, para desarrollar el Proyecto “*Adaptación Basada en los Ecosistemas para la Protección contra la Erosión Costera en un Clima Cambiante*”.

El proyecto será implementado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINAMBIENTE) bajo las directrices del KfW; y tiene como objetivo, exclusivo la estabilización de tramos costeros priorizados, expuestos a una alta erosión costera debido al cambio climático, mediante ecosistemas costeros resilientes y bajo el concepto de Adaptación Basada en Ecosistemas marinos y costeros. El proyecto se desarrollará en alianza con cuatro (4) Corporaciones Autónomas Regionales del Caribe<sup>1</sup>, cuya jurisdicción es vulnerable frente a la erosión costera y abarca los componentes de: 1) mejoramiento de sistemas de planificación y monitoreo de la adaptación basada en ecosistemas para las zonas costeras, 2) la protección, restauración y manejo sostenible de ecosistemas seleccionadas en las 4 jurisdicciones del proyecto y 3) y la coordinación y articulación en región.

## II. Objeto

Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos para coordinar, planificar, implementar y monitorear el proyecto “*Adaptación Basada en los Ecosistemas para la Protección contra la Erosión Costera en un Clima Cambiante*”, así como articular

<sup>1</sup> CVS, CORPOURABA, CORPOGUAJIRA y CORPAMAG (jurisdicciones costeras identificadas, en los diagnósticos de riesgo ambiental marino costero como vulnerables al cambio climático (MINAMBIENTE-JAM 2014, INVEMAR 2017)).

la interlocución con las entidades y actores respectivos de acuerdo con los objetivos del proyecto y directrices del Minambiente y el KfW y el Acuerdo de Cooperación entre el MINAMBIENTE y KfW 20.02.2018

### **Actividades y Alcance del Coordinador General**

El Coordinador del proyecto (Coordinador) tendrá la responsabilidad de dirigir la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP), y de asegurar la coordinación organizativa, técnica, financiera y administrativa del mismo, en su conjunto.

Sus funciones abarcan la planificación, implementación, monitoreo, supervisión y reporte del proyecto. También será responsable de la coordinación y estrecha cooperación con las CAR, las cuales son responsables de la implementación en región del componente 2. Las funciones del Coordinador están enfocadas al logro de los objetivos definidos por el proyecto, y los hitos definidos en la Matriz de Resultados e Impactos del mismo, para lo cual junto con el MINAMBIENTE deberá definir el Manual Operativo, el Planes Global y Plan de Adquisiciones y sistema de seguimiento y entre otros. El Coordinador también deberá velar por el cumplimiento de los acuerdos en el marco del proyecto, así como de las respectivas directrices del KfW.

Por lo anterior es indispensable contar con un profesional con amplia experiencia en coordinación de proyectos de Cooperación Internacional y que tenga disponibilidad al 100 %, según lo establece la declaración de compromiso.

### **III. Perfil y Experiencia**

El perfil, competencias, experiencia y alcance de las funciones están establecidos y detallados en los Términos de Referencia- TdR (Anexo 1), los cuales han sido definidos por el MINAMBIENTE y el KfW bajo no objeción de las partes, acorde las necesidades y particularidades del proyecto. Por lo cual agradecemos remitir su hoja de vida y soportes solo si cumplen con el perfil y experiencia temática requerida, así mismo deberá, en la Declaración de Compromiso (Anexo 2), declarar el cumplimiento de las competencias definidas en el numeral 5.2 de los TdR.

#### **Formación profesional**

- Maestría o equivalente en ciencias naturales, ciencias ambientales, gestión ambiental, manejo y conservación de ecosistemas, manejo de áreas protegidas, o similar;
- Profesional en ciencias biológicas, ciencias marinas, o administración ambiental, o ingeniería ambiental, o ecología o, oceanografía.
- Formación complementaria en el área de formulación, evaluación y coordinación de proyectos, gestión ambiental sostenible.

## **Equivalencia**

Se tomará como equivalencia al título de maestría las siguientes:

- Tres (3) años de experiencia relacionada
- Título de postgrado en la modalidad de especialización y un (1) año de experiencia relacionada.

## **Experiencia**

- Experiencia profesional mínima de diez (10) años a partir de la emisión del título académico, como profesional en temas relacionados con el proyecto, especialmente en manejo ambiental, manejo y conservación de ecosistemas costeros, áreas protegidas costeras, con empresas consultoras, instituciones públicas con responsabilidad en el sector ambiente, organizaciones internacionales de desarrollo, o similar;
- Experiencia profesional mínima de cinco (5) años como coordinador de proyectos de desarrollo o asesor técnico principal, financiados en el marco de la cooperación internacional o bilateral;
- Experiencia en instituciones del sector ambiental de Colombia, preferiblemente en Corporaciones Autónomas Regionales;
- Experiencia práctica en el trabajo participativo con comunidades rurales;
- Experiencia mínima de dos (2) años en proyectos de manejo de ecosistemas costeros.

No será tenida en cuenta, de forma simultanea, la experiencia que se traslape.

## **IV. Plazo, valor estimado de la contratación y forma de pago**

El contrato inicial será hasta el 31 de diciembre del 2020 y hasta por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000), incluidos todos los impuestos y gastos a que haya lugar.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

El contrato será de carácter prorrogable, por períodos de hasta doce (12) meses, sin exceder el año 2025, con base en el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto, los resultados de las evaluaciones semestrales de desempeño realizadas por el Minambiente y el KfW, y el común acuerdo de las partes.

## Forma de pago

El contrato de prestación de servicios tendrá una remuneración mensual hasta por un valor de DOCE MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$12.000.000) y los pagos se realizarán según lo establecido en el numeral VII.

## V. Procedimiento de Selección

La selección se basa en el cumplimiento de los criterios de los TdR y sistema de evaluación definido en el Anexo 3. La evaluación parte de la puntuación obtenida de los criterios establecidos en cuanto al perfil y experiencia. Solo las hojas de vida que alcancen una puntuación de 40 puntos, se les revisará la experiencia y relación temática con el proyecto. Las 3 hojas de vida con mejor puntaje y que alcancen más de 75 puntos serán llamadas a entrevista con KfW-MINAMBIENTE. Las entrevistas se realizarán entre el 2-3 de julio de 2020, (GMT-5) vía teleconferencia, con delegados del MINAMBIENTE y KfW.

Deberá aportar, copia del documento de identificación, libreta militar (cuando aplique) copia de los soportes y certificados académicos, copia de las certificaciones de experiencia, las certificaciones de antecedentes fiscales, disciplinarios y pasado judicial expedidas por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y de Policía Nacional, respectivamente, el certificado de vigencia o antecedentes profesionales y certificación de afiliación al sistema de seguridad social integral y certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas.

Para la acreditación de los requisitos de perfil académico debe anexar copia del acta de grado o diplomas de los títulos obtenidos o certificaciones expedida por la autoridad competente en la que conste la obtención del título aprobado. Los certificados que apliquen de formación complementaria o adicional que acrediten los conocimientos y competencias del numeral 5.2 de los TDR, deberán ser anexados, así como los que aporten a confirmar experiencia y conocimientos en las temáticas del proyecto (ej.: artículos académicos científicos entre otros.) Los certificados de experiencia profesional que se aporten deben tener como mínimo objeto, obligaciones y/o funciones, temáticas abordadas y fecha de inicio y fin. El Coordinador deberá tener fluidez hablado y escrito en español e inglés, aunque no es condicionante, se agrega valor al conocimiento de alemán.

Toda la documentación soporte (hoja de vida, soportes académicos y de experiencia) deben ser enviados a los correos señalados en el numeral 5 de las “Consideraciones” señalada en este documento, de la siguiente manera:

**ASUNTO: “HV-CONVOCATORIA Coordinador General proyecto KfW”**

*En el encabezado deberá señalar el nombre, la dirección, los contactos (teléfono y/o celular, correo electrónico) del profesional y el número de documentos anexos (todos deberán ser enviados en PDF).*

## LISTA DE DOCUMENTOS

La hoja de vida debe incluir los siguientes documentos, so pena de no ser tenida en cuenta:

1. Hoja de vida firmada y en pdf (Incluir en la experiencia laboral solo la que aplique al lleno de los requisitos de los TDR (especificando, proyectos en los cuales ha participado, su labor y logros.)
2. Declaración de Compromiso firmada y en pdf.
3. Un archivo en pdf que contenga toda la experiencia profesional acorde a los TDR
4. Un archivo en pdf que contenga todos los soportes académicos y de formación complementaria.
5. Fotocopia del documento de identidad (cédula de ciudadanía o cédula de extranjería)
6. Fotocopia de la libreta militar (Cuando aplique)
7. Fotocopia tarjeta profesional / Matrícula profesional (Cuando aplique)
8. Registro Único Tributario - RUT (DIAN).
9. Certificación de afiliación y/o planilla de pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión).
10. Certificado de responsables fiscales (Contraloría)
11. Certificación de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
12. Certificación de antecedentes judiciales (Policía)
13. Certificación de antecedentes disciplinarios para cada profesión y/o vigencia tarjeta profesional
14. Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas con fecha de expedición.

En caso de requerir aclaración adicional, solo se atenderán las solicitudes enviadas por correo electrónico a las siguientes direcciones: [mearteaga@minambiente.gov.co](mailto:mearteaga@minambiente.gov.co), [alemeleg@gmail.com](mailto:alemeleg@gmail.com). No se podrá contactar personalmente o por teléfono con ningún funcionario y/o contratista de Minambiente o KFW, para ningún asunto.

Se establece un plazo máximo de tres días antes al cierre de la convocatoria para solicitar aclaraciones.

El Minambiente publicará en su página web las hojas de vida que serán llamadas a entrevista, así mismo, la hoja de vida del profesional seleccionado.

### **Derecho del Minambiente a rechazar todas las Hojas de Vida**

El Minambiente se reserva el derecho a anular el proceso de selección del coordinador en cualquier momento antes de la firma contrato, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna ante los postulantes.

## **Conclusión de la Selección**

La selección concluirá con la presentación del seleccionado para la suscripción del contrato de prestación de servicios.

## **VI. Criterios de exclusión y conflicto de Intereses**

Dentro del procedimiento se aceptarán solo las hojas de vida de los interesados, siempre y cuando no se encuentren, a la fecha de la presentación de su hoja de vida y a la fecha prevista de adjudicación del contrato, dentro de los siguientes criterios de exclusión referidos:

- (a) Estar incluido en la Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica,
- (b) Tener registros en el sistema SIRI de la procuraduría sobre antecedentes disciplinarios (sobre sanciones penales y disciplinarias e inhabilidades, derivadas de procesos con responsabilidad fiscal, de las relaciones contractuales con el Estado).
- (c) Tener anotaciones de antecedentes judiciales de la Policía Nacional
- (d) Tener medidas correctivas en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- (e) Contar con anotaciones o sanciones profesionales adoptadas por el respectivo consejo profesional o colegios o agremiación debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, que le aplique.
- (f) No tener definida su situación militar incluye, o no contar con la libreta militar.
- (g) No estar afiliado al sistema de seguridad social integral.
- (h) Tener contratos con el Minambiente u otras entidades públicas o privadas, que le impidan tener disponibilidad al 100% para desempeñar las diferentes tareas del proyecto.
- (i) Falsedad en la documentación solicitada por la MINAMBIENTE como condición para la participación en el presente Proceso.

## **Conflicto de intereses**

Los postulantes quedarán descalificados en caso de que:

- (a) Hayan estado directamente involucrados en la gestión, diseño del proyecto en cualquier etapa, sus actualizaciones o la redacción de los Términos de Referencia para el Coordinador General del proyecto.
- (b) Tengan posibles conflictos de intereses ya sea por tener relaciones familiares o de negocios con personal del MINAMBIENTE o del KFW implicado en el Proceso de selección.
- (c) En caso de tener otros contratos, que, por su naturaleza, pudiera estar en conflicto con las tareas que realizarían para el proyecto;
- (d) Hayan estado directa o indirectamente vinculados al proyecto en cuestión durante los últimos 36 meses previos a la publicación del presente proceso mediante su empleo como miembros

de la plantilla o asesores del MINAMBIENTE, y desde esta posición puedan o hayan podido influir en algún documento previo de la convocatoria.

El interesado deberá entregar junto con su hoja de vida y soportes, la Declaración de Compromiso (Anexo 2), donde confirma que no se está incurso en ninguno de estos criterios de exclusión y conflicto de intereses y que conoce y cumple con las competencias requeridas.

Las hojas de vida, soportes, y Declaración de Compromiso deben ser enviados a los correos electrónicos, [correspondencia@minambiente.gov.co](mailto:correspondencia@minambiente.gov.co), [mearteaga@minambiente.gov.co](mailto:mearteaga@minambiente.gov.co), y [alemeleg@gmail.com](mailto:alemeleg@gmail.com) hasta el 9 junio del año 2020 a las 12 pm.

## VII. Modalidad de contratación y otros

El Coordinador general del Proyecto, será contratado bajo la forma de prestación de servicios por el MINAMBIENTE, y su remuneración será cubierta con recursos del Contrato de Aporte Financiero del KfW, previa aprobación del contrato por KfW. El contrato tendrá un plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre del 2020.

### Localización del puesto

El coordinador tendrá como base de sus actividades la ciudad de Bogotá, en las oficinas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ubicado en la Calle 37 N° 8 – 40, tercer piso, Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos – Oficina de la Coordinación de Gestión de Riesgo, Información y Participación Comunitaria Marino Costera – GRIPC. Bogotá, Colombia, con la necesidad de realizar viajes frecuentes a las regiones del proyecto, de acuerdo a los requerimientos de su cargo, los cuales serán cubiertos por el proyecto.

### Periodicidad de entrega de informes

En desarrollo del presente contrato de prestación de servicios a celebrar, el contratista deberá entregar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato en sus componentes técnicos, de gestión y financieros, en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión – MADSIG. Así mismo y como parte de las obligaciones contractuales deberá entregar informes de avance del proyecto (3 trimestrales, 1 anual), en el marco del Acuerdo por Separado, de acuerdo a los formatos establecidos por el KfW para el efecto.

### Supervisión

La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo del (a) director (a) de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o quien haga sus veces.





### Confidencialidad de la información

Acorde al numeral 7.4 del Contrato de aporte financiero entre el KfW -Minambiente, el KfW se reserva el derecho de transmitir, durante el Plazo Total del proyecto, informaciones sobre el mismo y su financiamiento, también a terceros, en el marco de la consecución de intereses legítimos (incluyendo para fines de publicación). Por lo tanto, el Contratista que asuma la labor de Coordinador general del proyecto, no podrá emitir y dar informaciones del proyecto o sus procesos a terceros y cualquier transmisión a terceros quedará sometida a no objeción y aprobación del Minambiente y KfW. Así mismo deberá abstenerse de usarla para beneficio propio o de terceros y no podrá reproducir, divulgar ninguna información que las partes declaren como confidencial. Lo contrario conllevará a las respectivas sanciones legales.

### Propiedad intelectual

Todos los derechos de patrimoniales sin restricción de tiempo lugar, forma y medio, uso y disfrute, derivados de las obras documentos y demás creaciones desarrolladas en la ejecución del proyecto y del contrato del Coordinador General pertenecerán al MINAMBIENTE y a KfW. La facultad de aprovecharse o disponer de información y obras por cualquier medio son del Ministerio.

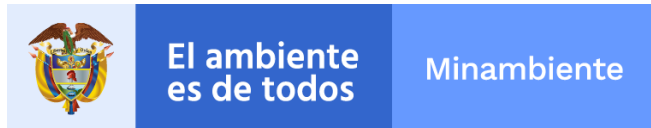
### Garantías

El contratista deberá amparar los riesgos de la presente contratación de conformidad con la siguiente tabla:

| Riesgo                    | Porcentaje | Sobre el valor               | Vigencia   |
|---------------------------|------------|------------------------------|--|
| Cumplimiento del contrato | 20%        | Del valor total del contrato | El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. |
| Calidad del servicio      | 20%        | Del valor total del contrato | El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. |

### Causales de terminación anticipada

El proyecto se reserva el derecho a anular el proceso de selección en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna ante los seleccionados.



El contrato podrá ser terminado anticipadamente por incumplimiento de las responsabilidades de cualquiera de las partes o por mutuo acuerdo.

### **Domicilio contractual**

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

## ANEXO 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>Para:</b>                    | <b>Coordinador General de Proyecto</b>   |
| <b>Título del proyecto:</b>     | <b>Adaptación Basada en los Ecosistemas para la Protección contra la Erosión Costera en un Clima Cambiante, Colombia</b> |
| <b>Institución contratante:</b> | <b>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINAMBIENTE)</b>  |
| <b>Lugar de trabajo:</b>        | <b>Bogotá, Colombia</b>  |
| <b>Fuente financiamiento:</b>   | <b>Cooperación Financiera Alemana (KfW)</b>  |
| <b>Tipo de contrato:</b>        | <b>Contrato de prestación de servicios</b>   |
| <b>Duración del contrato:</b>   | <b>Hasta el 31 de diciembre del 2020 (con posibilidad de prórrogas anuales hasta el 2025)</b>                            |

### 1. CONTEXTO

En el marco de la Iniciativa Internacional al Clima (IKI) el Ministerio del Ambiente de Alemania (BMU) ha asignado a Colombia, a través del KfW, un financiamiento no reembolsable de hasta 8.0 millones EUR para la implementación del proyecto “Adaptación Basada en los Ecosistemas para la Protección contra la Erosión Costera en un Clima Cambiante”. El proyecto será implementado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MINAMBIENTE<sup>2</sup>) a través de su Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos y cuatro Corporaciones Autónomas Regionales CAR que tienen incidencia en la región del proyecto (CORPOGUAJIRA, CORPAMAG, CVS y CORPOURABA). El proyecto se desarrollará en las jurisdicciones de las cuatro CAR en los departamentos de Guajira, Magdalena, Córdoba y Antioquia. La duración del proyecto es de cinco años.

El objetivo del proyecto es estabilizar zonas costeras priorizadas en los cuatro departamentos, que están afectadas por la erosión a causa del cambio climático, mediante el fomento de ecosistemas resilientes. Los componentes del proyecto abarcan: 1) el mejoramiento de sistemas de planificación y monitoreo de la adaptación basada en ecosistemas para las zonas costeras, y 2) la protección, restauración y manejo sostenible de ecosistemas seleccionadas en la región del proyecto.

### 2. FUNCION Y ALCANCE DEL CONTRATO

Bajo la supervisión del Director/a de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos del MINAMBIENTE, el Coordinador del proyecto (Coordinador) tendrá la responsabilidad de dirigir la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y de asegurar la coordinación organizativa, técnica, financiera y administrativa del proyecto en su conjunto. Sus funciones abarcan la planificación, implementación, monitoreo, supervisión y reporte del proyecto. En función de la estructura del proyecto, también será responsable de la coordinación y estrecha cooperación con las CAR que participan en el proyecto (CORPOGUAJIRA, CORPAMAG, CVS y CORPOURABA), las cuales serán directamente responsables de la implementación operativa del componente “Protección, restauración, establecimiento y manejo sostenible de ecosistemas costeros” (Componente 2). El Coordinador

<sup>2</sup> MINAMBIENTE o MINAMBIENTE se usa en los presentes documentos para referirse al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

del proyecto asegurará la implementación operativa del componente “Planificación y Monitoreo” (Componente 1) por parte del MINAMBIENTE.

Las funciones del Coordinador se refieren a la gestión e implementación del proyecto en su conjunto, así como al logro de los resultados y objetivos respectivos de éste, tal como están expuestos en los documentos que rigen el diseño y la implementación del proyecto, especialmente en la Matriz de Resultados e Impactos, anexo al Acuerdo Separado. En este sentido, el rol principal del cargo es asegurar el logro de las metas, resultados y objetivos previstos.

El Coordinador también deberá velar por el cumplimiento de los acuerdos y demás cláusulas relevantes del Acuerdo Separado, así como de las respectivas directrices del KfW que rigen la implementación de proyectos (anexos al Acuerdo Separado). En este contexto el Coordinador deberá familiarizarse en detalle con los documentos de proyecto, así como los documentos contractuales firmados entre MINAMBIENTE y KfW.

### 3. MARCO ORGANIZATIVO DEL CONTRATO

El Coordinador estará integrado en términos organizativos y administrativos a la UGP establecida por el MINAMBIENTE. Trabjará en forma estrecha con las demás estructuras del MINAMBIENTE involucradas en la planificación e implementación del proyecto, así como con las cuatro CAR en la planificación e implementación del componente El cargo dependerá jerárquicamente de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos (DAMCRA) del MINAMBIENTE. El Coordinador realizará la comunicación sobre los aspectos operativos administrativos, técnicos y financieros del proyecto con el KfW, en estrecha coordinación con la DAMCRA.

Los servicios de administración del fondo de disposición del proyecto y de adquisición de bienes y servicios serán contratados por el MINAMBIENTE a un proveedor especializado.

La sede de trabajo del Coordinador es la ciudad de Bogotá. En función del carácter del proyecto, serán necesarios viajes frecuentes a las sedes de las cuatro CAR, así como a las áreas de intervención que abarca el proyecto en las regiones costeras.

### 4. TAREAS PRINCIPALES

#### 4.1 Gestión y coordinación del proyecto

En el marco de la gestión y planificación del proyecto será responsable de las siguientes tareas:

- Coordinación de todos los aspectos y procesos de planificación, implementación y seguimiento técnico y financiero del proyecto con los actores relevantes (MINAMBIENTE, CAR, INVEMAR, IDEAM, Administrador de fondos de disposición y adquisiciones) y con el KfW;
- Elaboración de un Manual Operativo de Proyecto (MOP), que contenga todos los aspectos de relevancia operativa y administrativa para la implementación del proyecto, considerando tanto las respectivas normas del KfW en el marco de la implementación de proyectos financiados con fondos de cooperación financiera, así como las respectivas normas del MINAMBIENTE y de las CAR, en



estrecha coordinación con el MINAMBIENTE y las CAR, para aprobación por parte del MINAMBIENTE y KfW;

- Elaboración de un Plan Operativo Global (POG), tanto en términos técnicos, financieros (costos y presupuesto) y metodológicos, enmarcado en los criterios técnicos y financieros del documento de proyecto aprobado por el BMU, considerando especialmente la matriz de resultados e impactos, los respectivos indicadores y entregables, así como las salvaguardias ambientales y sociales acordadas con el BMU;
- Elaboración de un plan de acciones prioritarias a ser implementadas durante el primer año de ejecución;
- Elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA) y Planes de Adquisición Anuales (PAA) del proyecto, enmarcado en el POG así como en el sistema y formatos de planificación y monitoreo de proyectos que maneja el KfW;
- Diseño e implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento de la implementación técnica y financiera del proyecto (M&E), sobre los documentos de planificación operativa arriba mencionados, con el objetivo asegurar el logro de las metas y de la calidad de implementación;
- Elaboración e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación referente al logro de los resultados y objetivos del proyecto, con base en lo detallado en los documentos del proyecto arriba mencionados, sobre todo en el marco del POG así como en base a los requerimientos del Ministerio del Ambiente de Alemania (BMU) respecto los proyectos IKI;
- Elaboración de informes de avance del proyecto (trimestrales, semestrales y anuales), tanto internos como externos a ser presentados por el MINAMBIENTE al KfW, de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo Separado;
- Monitoreo y gestión de riesgos operativos, técnicos, financieros y de otro tipo, en relación con la implementación de las medidas previstas o el logro de los resultados y objetivos, así como proponer medidas de mitigación;
- Organizar, convocar y participar en las instancias de planeación y seguimiento definidas en la estructura del proyecto;
- Organización de las misiones anuales de seguimiento del proyecto por parte del KfW, en coordinación con el MINAMBIENTE y las CAR, así como participar en las mismas;
- Establecer vínculos con las instituciones y organizaciones relevantes en el marco del proyecto;
- Velar por el cumplimiento de las Directrices de Sostenibilidad Ambiental, Social y Clima del KfW en el marco de la planificación e implementación del proyecto;
- Promover la interculturalidad y la igualdad de género, con la incorporación de mujeres y grupos vulnerables por el cambio climático en las actividades del proyecto;
- Organizar acciones de visibilidad y eventos de comunicación sobre el proyecto;
- Asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Separado, especialmente de los Acuerdos Especiales para la ejecución del proyecto;
- Coordinar el equipo técnico y administrativo de la UGP, asegurando pertinencia, efectividad y eficiencia de las actividades;
- Coordinar la implementación del proyecto con los coordinadores regionales a ser designados por las cuatro CAR y con el administrador del fondo de disposición del proyecto y de adquisición de bienes y servicios;

- Identificación de las necesidades de asesoría técnica externa, formulación de los respectivos TdR, en coordinación con la DAMCRA y con las CAR, y concertación con la empresa consultora los servicios de consultorías cortas;
- Otras funciones que designe el MINAMBIENTE en el marco de la gestión del proyecto.

El Coordinador general contará con el asesoramiento por parte de un consultor internacional el cual tendrá una presencia intermitente en Colombia. Deberá coordinar las actividades del consultor internacional y definir los requerimientos específicos de asesoramiento.

## 4.2 Gestión financiera

En el marco de la gestión financiera del proyecto será responsable asegurar la buena marcha de la gestión financiera a través de las siguientes tareas:

- Organización de un sistema contable para los fondos del proyecto, tanto del KfW como de contraparte, con el apoyo del personal especializado en contabilidad de la UGP;
- Seguimiento a la contabilidad y gestión financiera de la cuenta del fondo de disposición para los fondos del KfW, gestionada por el administrador del fondo de disposición;
- Revisión y envío de las solicitudes de reembolso periódicos al KfW,
- Organización de auditorías anuales del Fondo de Disposición;
- Supervisión de la utilización de fondos del KfW;
- Asegurar el cumplimiento de las normas del KfW en relación con el manejo del Fondo de Disposición del proyecto;
- Elaboración de presupuestos del proyecto, tanto para recursos del KfW, del MINAMBIENTE y de las CAR;
- Proponer revisiones presupuestarias si fuera necesario.

Estas tareas se efectuarán en estrecha coordinación con el administrador del fondo de disposición del proyecto y de adquisición de bienes y servicios.

## 4.3 Implementación operativa

En el marco de la implementación del proyecto el Coordinador tendrá la responsabilidad general para asegurar que el proyecto se implemente de acuerdo con la planificación general (POG) y operativa (POA). Considerando que la responsabilidad para la propia implementación operativa es compartida entre el MINAMBIENTE (componente 1) a las cuatro CAR (componente 2), las tareas del Coordinador descritas a continuación abarcan tanto sus tareas generales como las específicas en el marco de cada componente.

### 4.3.1 Tareas generales

- Organizar y elaborar planificación operativa anual, acorde con el POG, en coordinación y con la participación de la DAMCRA y de las CAR; asegurando su conformidad con los criterios metodológicos del KfW, así como su presentación dentro del plazo previsto;
- Proveer insumos técnicos necesarios para la planificación e implementación de los componentes del proyecto;



- Asegurar que los procesos de adquisiciones de bienes y servicios requeridos para la implementación del proyecto y a ser financiados con fondos del KfW se implementen según la planificación y en conformidad con las respectivas normas del KfW;
- Realizar la planificación operativa y de seguimiento de las adquisiciones de bienes y servicios, incluyendo elaboración de los respectivos TdR técnicos y administrativos en el marco del componente 1, en estrecha coordinación con la DAMCRA;
- Participar en la evaluación de ofertas de adquisiciones así como la adjudicación de contratos, asegurando la debida coordinación y visto bueno (cuando sea requerido) con el KfW;
- Definir las consultorías cortas necesarias y elaboración de los respectivos TdR;
- Supervisar de la intervención de consultores y aprobación de los productos presentados;
- Asegurar la participación de los actores locales y grupos meta del proyecto en los procesos de planificación, implementación y operación de las diferentes medidas.

#### **4.3.2 Tareas específicas en relación al componente 1**

- Liderar, en estrecha cooperación con las instituciones competentes (esp. INVEMAR, IDEAM) y las CAR, el diseño e implementación de un sistema de planificación y monitoreo respecto la adaptación de los ecosistemas costeros del proyecto al cambio climático con base en sistemas de monitoreo existentes;
- Liderar, en estrecha cooperación con las instituciones competentes y las CAR, la elaboración de planes de acción de adaptación costera para las regiones del proyecto;
- Identificar los temas técnicos prioritarios en el contexto de la adaptación operativa al cambio climático en las regiones costeras que requieren estudios adicionales mediante consultorías especializadas;
- Con respecto a estos estudios, liderar la elaboración de los respectivos TdR y asegurar la contratación de las consultorías necesarias;
- Liderar la elaboración de la documentación e informes técnicos respecto a las experiencias del proyecto con relación a estrategias y medidas de adaptación al cambio climático en regiones costeras (lecciones aprendidas) y a organizar el intercambio de información con proyectos similares en Colombia;
- Organizar la comunicación de las experiencias hechas a través de los diferentes medios y canales de comunicación y en conferencias en esta temática a nivel nacional, regional e internacional.

#### **4.3.3 Tareas específicas en relación al componente 2**

- Asegurar la elaboración de una línea base asociados a los indicadores previstos para este componente;
- Apoyar a las CAR en la planificación y ejecución de las adquisiciones de bienes, equipos y otros insumos requeridos para la implementación del proyecto, incluyendo apoyo en la elaboración de los respectivos TdR en el marco del componente;
- Asegurar que en el marco de la planificación operativa del componente se tomen en consideración las salvaguardias ambientales y sociales que puedan aplicar, tanto con referencia a estándares nacionales como internacionales y del KfW, especialmente en relación a los pueblos indígenas y/o poblaciones afrodescendientes que viven en la región del proyecto;

## 5. PERFIL REQUERIDO

### 5.1 Formación profesional

- Master o equivalente en un campo relevante al proyecto, de preferencia en ciencias naturales, ciencias ambientales, gestión ambiental, manejo y conservación de ecosistemas, manejo de áreas protegidas, o similar;
- Profesional en ciencias biológicas/ marinas y/o administración ambiental y/o ingeniería ambiental y/o ecología y/o, oceanografía o afin;
- Formación complementaria en el área en formulación, evaluación y coordinación de proyectos, gestión ambiental sostenible, y manejo integrado de zonas costeras.

### 5.2 Competencias y conocimientos

#### 5.2.1 Competencias funcionales:

- Gestión de proyectos financiados en el marco de la cooperación internacional;
- Metodologías, instrumentos y técnicas de planificación operativa de proyectos, especialmente en el marco de proyectos de cooperación;
- Metodología, instrumentos y técnicas de monitoreo y evaluación de proyectos de cooperación;
- Conocimiento demostrado en la gestión basada en resultados;
- Buena capacidad analítica y habilidades para el manejo adaptivo relacionado con la resolución de problemas;
- Capacidad para liderar un equipo de trabajo;
- Alta capacidad para relacionarse, comunicarse y desarrollar redes de colaboración en el contexto del sector público colombiano;
- Demostrada capacidad para armar estructuras de implementación de proyectos;
- Demostrada capacidad de elaborar informes de diferentes tipos;
- Demostrada capacidad de relacionarse con profesionales de diferentes áreas y nacionalidades;
- Capacidad de gestión de conflictos, tanto a nivel institucional como con actores locales en el contexto de proyectos de desarrollo;
- Manejo fluido de español, inglés y como opcional se valorara el alemán.

#### 5.2.1 Competencias técnicas:

- Buen conocimiento de la estrategias nacionales e internacionales en materia de cambio climático y adaptación al cambio climático, esp. en regiones costeras;
- Buen conocimiento de estrategias y medidas de intervención para fomentar la resiliencia de ecosistemas costeras;
- Conocimiento de salvaguardias ambientales y sociales;



- Buen conocimiento de los procedimientos administrativos en el sector público, esp. los que rigen el financiamiento y la implementación de proyectos;
- Buen conocimiento de la problemática respecto al cambio climático en las regiones costeras del caribe colombiano y en la región.

### 5.3 Experiencia

- Experiencia profesional mínima de diez (10) años a partir de la emisión del título académico, como profesional en temas relacionados con el proyecto, esp. manejo ambiental, manejo y conservación de ecosistemas costeros, áreas protegidas costeras, con empresas consultoras, instituciones públicas con responsabilidad en estos sectores, organizaciones internacionales de desarrollo, o similar;
- Experiencia profesional mínima de cinco (5) años como coordinador de proyectos de desarrollo o asesor técnico principal, financiados en el marco de la cooperación internacional o bilateral;
- Experiencia en instituciones del sector ambiental de Colombia, preferiblemente en Corporaciones Autónomas Regionales;
- Experiencia práctica en el trabajo participativo con comunidades rurales;
- Experiencia mínima de dos (2) años en proyectos de manejo de ecosistemas costeros.

## 6. RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL

El coordinador asumirá las siguientes responsabilidades:

- Cumplir con cada una de las condiciones estipuladas en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional;
- Ser el responsable directo y absoluto del trabajo realizado debiendo responder por el mismo y en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección pertinente no podrá negar su concurrencia;
- Presentar los informes contractuales sobre el desarrollo de sus actividades;
- Mantener en reserva y confidencialidad durante la vigencia y después de la finalización del contrato sobre los materiales, estrategias, sistemas, información adquirida, documentación activa y pasiva no pudiendo usarlas, publicarlas o divulgarlas por ningún medio a ningún individuo, empresa o entidad ni podrá utilizarlas en ningún anuncio o publicidad a favor de la consultora o sus servicios;
- Preservar o custodiar los materiales, equipos y soportes, documentación activa y pasiva que se le sean entregados;
- Cumplir con cualquier otro requerimiento de su inmediato superior, cumpliendo los plazos señalados.

## 7. RESPONSABILIDAD DEL MINAMBEINTE

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible asume la responsabilidad de:

- Dotar de un puesto de trabajo acorde a las funciones a realizar por el Coordinador;
- Dotar los insumos de oficina necesarios para la realización de sus tareas.

El proyecto, a través de su fondo de disposición, asume la responsabilidad de:

- Cumplir con el pago de honorarios;
- Cumplir con los pagos de pasajes y viáticos en caso de viajes de comisión.

#### 8. DEPENDENCIA

El Coordinador estará bajo dependencia de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

#### 9. LOCALIZACIÓN DEL PUESTO

El coordinador tendrá como base de sus actividades la ciudad de Bogotá, en las oficinas de la DAMCRA, con la necesidad de realizar viajes frecuentes a las regiones del proyecto, de acuerdo a los requerimientos de su cargo.

#### 10. COSTO TOTAL Y MODALIDAD DE PAGO Y DE CONTRATACION

- El profesional será contratado por el MINAMBIENTE bajo la forma de prestación de servicios y el profesional será responsable de todas sus obligaciones conforme a la ley;
- El costo del contrato será pagado con recursos KfW, previa aprobación del contrato por KfW;
- El honorario mensual será hasta de COP 12.000.000, los cuales serán cancelados en pagos mensuales;
- El pago de los impuestos de ley es responsabilidad exclusiva del profesional

#### 11. EVALUACION DE DESEMPEÑO

En diciembre del 2020 se desarrollará una primera evaluación del desempeño del profesional, con el objetivo de evaluar el grado de cumplimiento de los Términos de Referencia del cargo y del Plan de Trabajo, en relación al logro de los objetivos, funciones y resultados establecidos; La evaluación estará a cargo de una comisión que será designada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. A partir del año 2021 se realizarán dos evaluaciones de desempeño por año.

## ANEXO 2

### Declaración de Compromiso

Yo, NOMBRE, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, interesado en participar en el proceso de selección del Coordinador General del proyecto “*Adaptación Basada en los Ecosistemas para la Protección contra la Erosión Costera en un Clima Cambiante*”, proyecto sujeto a los términos y condiciones del Contrato de Aporte Financiero entre el MINAMBIENTE y el KFW, certifico que:

1. No me encuentro, en ninguna de las siguientes situaciones:
  - a) Estar incluido en la Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica,
  - b) Tener registros en el sistema SIRI de la procuraduría sobre antecedentes disciplinarios (sobre sanciones penales y disciplinarias e inhabilidades, derivadas de procesos con responsabilidad fiscal, de las relaciones contractuales con el Estado, y las sanciones a profesionales adoptada por colegios, consejos o agremiación debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional).
  - c) Tener anotaciones de antecedentes judiciales de la policía nacional
  - d) Tener medidas correctivas en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
  - e) Contar con anotaciones o sanciones profesionales adoptadas por el respectivo consejo profesional o colegios o agremiación debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, que le aplique.
  - f) No tener definida su situación militar incluye no contar con la libreta militar.
  - g) No estar afiliado al sistema de seguridad social integral.
  - h) Tener contratos con el Minambiente u otras entidades públicas o privadas, que me impidan tener disponibilidad al 100 % en el proyecto, previstas al momento de la firma del contrato y durante la ejecución del contrato.
  - i) Presentar falsedad en la documentación solicitada por la MINAMBIENTE como condición para la participación en el presente Proceso.
  
2. Así mismo certifico que no me encuentro, en ninguna de las siguientes situaciones de conflicto de interés:
  - (a) Haber estado directamente involucrado en la gestión, diseño del proyecto, sus actualizaciones o la redacción de los TdR para el coordinador general del proyecto;
  - (b) Tener relaciones familiares o de negocios con personal del MINAMBIENTE o del KFW implicado en el Proceso de selección;
  - (c) Tener contratos, que, por su naturaleza, pudiera estar en conflicto con las tareas que realizarían para el proyecto;
  - (d) Haber estado directa o indirectamente vinculados al proyecto en cuestión durante los últimos 36 meses previos a la publicación del Proceso mediante su empleo como miembros de la

plantilla o asesores del MINAMBIENTE, y desde esta posición puedan o hayan podido influir en algún documento o definición de criterios de la convocatoria.

3. Finalmente, y conociendo los requerimientos de competencias técnicas, funcionales necesarias, referidas en el numeral 5.2 de los TdR, declaro que tengo las capacidades y conocimientos para llevar a cabo la labor de Coordinador General del proyecto. Y declaro que toda la información aportada, es verás y pueden ser comprobada o ampliada por mí, en el momento que el MINAMBIENTE lo requiera.

FIRMA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
CEDULA  
CORREO ELECTRÓNICO  
CELULAR



### ANEXO 3

#### Criterios y Sistema de Puntuación para la selección del Coordinador General del Proyecto “Adaptación Basada en los Ecosistemas para la Protección contra la Erosión Costera en un Clima Cambiante”

La evaluación se llevará a cabo con base en los criterios definidos en los TdR y bajo el siguiente sistema de puntuación. Las Hojas de Vida (HV) que no alcancen un mínimo de 40 puntos para el llenado de los requisitos de perfil y experiencia serán rechazadas. Las 3 hojas de vida con mejor puntaje y que alcancen más de 75 puntos luego de la evaluación temática, serán llamadas a entrevista.

|     | Criterios y Sistema de Evaluación  | Puntos | Total Puntos |
|-----|--|--------|--------------|
| 1.  |  |        |              |
| 1.1 | <b>Formación profesional:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Master en ciencias naturales, ciencias ambientales, gestión ambiental, manejo y conservación de ecosistemas, manejo de áreas protegidas, o similar. (Máximo 5 puntos) verificado con copia del diploma debidamente acreditado ante el Ministerio de Educación, si se trata de título extranjero.</li><li>• Profesional en ciencias biológicas/ marinas y/o administración ambiental y/o ingeniería ambiental y/o ecología y/o, oceanografía o afín. (Máximo 5 puntos) verificado con copia del diploma debidamente acreditado ante el Ministerio de Educación, si se trata de título extranjero.</li><li>• Formación complementaria en el área en formulación, evaluación y coordinación de proyectos, gestión ambiental sostenible, y manejo integrado de zonas costeras. (Máximo 5 puntos). (ver lista de documentos N° 4) pág. 6</li></ul>  | 15     |              |
| 1.2 | <b>Experiencia:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia profesional mínima de diez (10) años, en temas relacionados con el proyecto, (manejo ambiental, conservación de ecosistemas costeros, áreas protegidas costeras, con empresas consultoras, organizaciones internacionales de desarrollo, o similar. (Máximo 10 puntos)</li><li>• Experiencia profesional mínima de cinco (5) años como coordinador de proyectos de desarrollo o asesor técnico principal, financiados en el marco de la cooperación internacional o bilateral (Máximo 10 puntos)</li><li>• Experiencia en instituciones del sector ambiental de Colombia, preferiblemente en Corporaciones Autónomas Regionales. (Máximo 5 puntos)</li><li>• Experiencia práctica en el trabajo participativo con comunidades rurales. (Máximo 5 puntos)</li><li>• Experiencia mínima de dos (2) años en proyectos de manejo de ecosistemas costeros. (Máximo 5 puntos) (ver lista de documentos N°3) pág. 6</li></ul> | 35     | 100          |



El ambiente  
es de todos

Minambiente

|                       | <b>Criterios y Sistema de Evaluación</b>  | <b>Puntos</b> | <b>Total Puntos</b> |
|-----------------------|---|---------------|---------------------|
| 1.3                   | <b>Evaluación temática:</b><br>Relación de la experiencia con las temáticas, objetivos y metas del proyecto. La puntuación máxima se obtendrá si hay correspondencia de la experiencia en temáticas como restauración de ecosistemas marinos, o cambio climático, o adaptación al cambio climático en regiones costeras, o implementación de medidas de reducción de vulnerabilidad, o aumento de resiliencia de socio-ecosistemas. (Máximo 4 proyectos, cada uno con máximo 7 puntos y adicionalmente recibirá 3 puntos por cada proyecto desarrollado en la región Caribe).(ver lista de documentos N°3) pág. 6 | 40            |                     |
| 1.4                   | Idiomas: Fluidez escrito y hablado en español e inglés. (Máximo 8 puntos)<br>Fluidez escrito y hablado de alemán (Máximo 2 puntos)<br>Certificados o documentos que permita su validación) (ver lista de documentos N°4) pág. 6   | 10            |                     |
| 2.                    | <b>Etapa Final del Proceso:</b><br>Las 3 hojas de vida con mayores puntajes y que superen la etapa anterior con una puntuación superior a 75 puntos, serán llamados a entrevista con el MinAmbiente y KFW   | 0             | <b>0</b>            |
| <b>Total (máximo)</b> |   |               | <b>100</b>          |

FIN